

Sobre los diminutivos en español y su función en una teoría de la cortesía verbal (con referencia especial a un cuento de Antonio de Trueba)*

María Antonia MARTÍN ZORRAQUINO
Universidad de Zaragoza

1. INTRODUCCIÓN

El estudio de la formación de palabras constituye un ámbito privilegiado dentro de la producción científica de mi maestro, Félix Monge, que profesó en la Universidad de Santiago de Compostela entre 1966 y 1968 y cuyo recuerdo lo acompaña siempre. Me consta que el cariño hacia Monge por parte de sus alumnos compostelanos es recíproco. De modo que he querido contribuir en este homenaje al Prof. Guillermo Rojo con un tema que le permitiera recordar al viejo maestro y a su discípula, discípula a la que el Prof. Rojo hubo de juzgar, en el otoño de 1979, en el concurso-oposición a la plaza de Profesora Agregada de Lengua Española de la Universidad de Zaragoza. El Dr. Rojo actuaba como secretario del tribunal. Así lo conocí personalmente (había leído antes sus trabajos sobre la temporalidad verbal o sobre diversos aspectos de la sintaxis oracional, claro está, pero no había tenido ocasión de verlo hasta entonces). Todavía hoy le agradezco su siempre discreta y, al mismo tiempo, cordial, exquisita, atención a los opositores que nos habíamos presentado al concurso.

Ya ves, querido Guillermo, como diría el poeta, “el tiempo pasa y queda, envejecemos...”, pero la amistad y mi admiración hacia ti permanecen jóvenes¹. Aquí te ofrezco una modesta contribución sobre los diminutivos en español, unidades lingüísticas a las que Monge ha dedicado varios trabajos en los que brilla especialmente su inteligencia y su sabiduría (Monge 1965 y, sobre todo, Monge 1988). He intentado centrarme en los valores semánticos del diminutivo y en la proyección pragmática que dichas formaciones ofrecen en el discurso, vinculando todo ello a las teorías de la cortesía verbal (particularmente al modelo propuesto por Brown & Levinson 1978, a pesar de las reticencias que sus postulaciones suscitan: *vid.*, por ejemplo, Iglesias Recuero 2001: 247), y he aplicado el análisis a un simpático cuento de Antonio de Trueba.

* Una primera versión del presente trabajo fue expuesta en un coloquio sobre el léxico español dirigido por el Dr. Luis Luque, en marzo de 2009, en la Universidad Ca' Foscari de Venecia (en Treviso) (incluido en la bibliografía como Martín Zorraquino 2012). En esta nueva contribución he ahondado en el análisis del significado (o significados) y sentidos que los diminutivos manifiestan en el discurso (revisando una bibliografía considerablemente más extensa) y he precisado las características tipológicas del cuento de Trueba estudiado.

¹ El verso citado es del poeta aragonés Ildelfonso Manuel Gil y pertenece al poema “A José Manuel Blecua”, incluido en el libro *De persona a persona*, Santander: La Isla de los Ratones, 1971, 43.

2. EL DIMINUTIVO: FORMAS Y FUNCIONES

Los diminutivos se expresan en español (y en las otras lenguas románicas) por medio de *sufijos* específicos que forman parte del conjunto más amplio de *los apreciativos*, los cuales, como indica acertadamente la nueva gramática de la RAE, se añaden a numerosos sustantivos y adjetivos, y ocasionalmente a otras clases de palabras, “para expresar tamaño, atenuación, encarecimiento, cercanía, ponderación, cortesía, ironía, menosprecio y otras nociones —no siempre deslindables con facilidad— que caracterizan la valoración afectiva que se hace de las personas, los animales o las cosas” (NGLE: § 9.1a). Es claro, así, que las formaciones apreciativas —y, en concreto, las diminutivas— (a) reflejan un tipo peculiar de derivación sufijal, (b) se manifiestan en categorías sustantivas y adjetivas, pero también en otras clases de palabras y (c) muestran una interesante polivalencia semántica y, sobre todo, una rica polifuncionalidad pragmática.

En efecto, en el seno de los diversos procedimientos de formación de palabras o morfología léxica (vid. Alvar Ezquerro 1993), la llamada *sufijación apreciativa* se diferencia de los otros tipos de sufijación por el hecho de que no orienta la categoría lingüística de la base léxica a la que se añade. Es decir, a diferencia de lo que sucede, por ejemplo, con *-ez* en, v. gr., *escasez*, donde el sufijo se aplica a una base adjetiva (*escaso*) para dar lugar a un sustantivo (*escasez*), con un sufijo diminutivo como *-ito*, por ejemplo, en *barquito* o en *cortito*, no modificamos la categoría lingüística de las bases léxicas a las que el sufijo determina, pues ambas palabras son, respectivamente, sustantivo y adjetivo, como lo son aquellas de las que derivan (*barco* y *corto*) (y piénsese también, v. gr., en *lejos* —de *lejos*—, *cerquita* —de *cerca*—, *hastita* —de *hasta*—, etc.). La *sufijación apreciativa* es considerada, por ello, un tipo de *derivación homogénea*, en contraste con el resto de los derivados mediante sufijación, que constituyen la *derivación heterogénea* (vid. Togeby 1951)². En ese sentido, la sufijación apreciativa vendría a resultar afin a la prefijación (que tampoco orienta la categoría lingüística de la base léxica a la que determina: vid. *leer* —verbo— > *releer* —verbo—, *guerra* —nombre— > *pos(t)guerra* —nombre—, *caro* —adjetivo— > *super caro* —adjetivo—, etc.). De hecho, en contribuciones mucho más recientes sobre la morfología léxica, se postula que los sufijos apreciativos vienen a ser un tipo de prefijos invertidos, aplicados tras la base léxica que determinan, e incluso que las formaciones apreciativas (y, en particular, las diminutivas), más que casos de sufijación podrían interpretarse como casos de infijación. Así, Lázaro Mora (1999: 4658-4662), analizando críticamente las propuestas de otros autores, plantea si la índole morfológica de los diminutivos es propiamente la de *infijos* (más bien que la de *sufijos*), dado el peculiar comportamiento de los diminutivos, que, a diferencia de otros sufijos —incluso apreciativos, como los aumentativos o los despectivos—, copian, a menudo, la terminación de la palabra a la que afectan, independientemente de su género (compárense, así, *cura* - *curita* - *curazo*, *moto* - *motito* - *motona* - *motuja*, etc., ejemplos de Lázaro Mora 1999: 4657). (Para más detalles sobre el proceso de formación de los diminutivos, vid. *op. cit.*, 4662-4672, NGLE: 638-643).

En español, los sufijos que suelen reconocerse como diminutivos son: *-ito*, *-ita* (*perrito*, *casita*); *-ico*, *-ica* (*cestico*, *mesica*); *-illo*, *-illa* (*trenecillo*, *jarrilla*); *-ete*, *-eta* (*chiquete*, *chiqueta*); *-ín*, *-ina* (*mocín*, *mocina*); *-ejo*, *-eja* (*tomatejo*, *cebolleja*); *-uelo*, *-uela*

² Para otros aspectos relacionados con el estatuto de la sufijación y sus diversos tipos, vid. Monge (1996).

(*tontuelo, tontuela*) (Lázaro Mora 1999: 4648, *NGLE*: § 9.1b). Algunos de ellos (y otros, como *-iño, -iña*) son característicos de ciertas áreas dialectales³. Y otros más, como *-ato* (*lobato* ‘cría del lobo’, *jabato* ‘cría del jabalí’) y *-ón* (*perdigón* ‘cría de la perdiz’), considerados diminutivos en otras etapas del idioma, hoy han perdido vitalidad como tales formantes (vid. González Ollé 1962). Otro aspecto de la estructura de los diminutivos al que suele prestarse atención especial en la bibliografía atañe a su combinación con ciertos interfijos (*-c-, -ec-, -l-, etc.*, v. gr., en *sobrecito, florecita, cafelito, etc.*: vid. Lázaro Mora 1999: 4663-4672, Portolés 1999: 5049, *NGLE*: 643-651), así como a la yuxtaposición intensificadora de formantes que reflejan a menudo las formaciones diminutivas (v. gr., *chiquirritín, pequeñítico, etc.*, vid. *NGLE*: 628-630).

Un fenómeno común a todas las lenguas románicas en las que las formaciones diminutivas son realmente productivas (la excepción es, como se sabe, el francés⁴) radica en la combinabilidad de los sufijos diminutivos con bases léxicas pertenecientes a clases de palabras muy diversas (vid. Lázaro Mora 1999: 4650-4651; Martín Zorraquino 2012), aunque, ciertamente, los diminutivos son más frecuentes con los sustantivos propios (y los hipocorísticos) (*Juanito, Pepillo, Pacuelo, Marita, Pilarica, etc.*) y con los comunes discontinuos o contables (*casita, amiguito, etc.*), con los adjetivos calificativos (*guapina, tristecillo, pobrete, sabrosico, etc.*) o con ciertos adverbios (*lejitos, prontito, cerquita, ahorita, tranquilamente, etc.*), que con el resto de las categorías gramaticales. Asimismo, los diminutivos son más propios de los géneros típicos de la oralidad (o cercanos a ella) que de los textos escritos (particularmente, los de los géneros científicos, jurídicos, administrativos, etc.) y son también más frecuentes en el español hispanoamericano que en el europeo: vid. *NGLE* (2009: 656). Pero, como he destacado en otro lugar (vid. Martín Zorraquino 2012), los diminutivos se dan igualmente (en la conversación espontánea) junto a nombres comunes continuos (*agüita, vinillo, maderita, etc.*) o con sustantivos colectivos indefinidos (*gentecita*); con nombres abstractos (*esperancita, tecniquita, etc.*); con adjetivos relacionales (*un triángulo escalenito, una visión lateralilla, etc.*), incluso con pronombres personales: “De pronto, saliendo del primero izquierda, irrumpen en la escalera los payasos: Él, Ella y Ellitos. Cuatro seres joviales” (Fernández López 2009); con adverbios locativos: *acaíta*; con un verbo en forma personal: “Te lo *jurico*” (por “Te lo juro”: vid. Martín Zorraquino 2012⁵), o con una preposición como *hasta*: “Estoy *hastita* las mismísimas narices” (*ibid.*). Como subraya Lázaro Mora (1999: 4650-4651), casi cualquier palabra puede ser utilizada

³ En buena parte de Aragón, en Navarra, Murcia, Granada y otros puntos del oriente andaluz, así como en muchas zonas hispanoamericanas es muy frecuente el uso de *-ico, -ica*; en el español regional de Galicia es característico el empleo de *-iño, -iña* (*graciñas, besiños, etc.*) en coincidencia con el gallego. Otros sufijos son característicos de otras áreas regionales: vid. *NGLE* (630-632).

⁴ Recuérdense las palabras de Weber (1963: 99): “La diminution en français ne vit pas véritablement, elle ne fait que vivre, du moins dans la langue commune”. La apreciación de Weber contrasta con la de Haselrot (1957). Las posiciones de ambos autores son comentadas en Monge (1988: 134-135), quien se inclina por el punto de vista de Weber, ya que los diminutivos en francés, al menos en la lengua oral, son mucho menos productivos que en otras lenguas románicas y tienden a menudo a la lexicalización (me refiero a este tipo de fenómeno más adelante).

⁵ Recuerdo que, estando muy grave mi marido —un par de meses antes de fallecer— (con una tumoración tremendamente extensa), una oncóloga del Hospital Clínico de la Universidad de Zaragoza me dijo: “El *tumorcico* de Juan segrega un tipo de hormonas que hacen disminuir peligrosamente el sodio”.

en diminutivo, siempre que así lo desee el hablante dentro de un contexto que se preste a la expresión de la afectividad (*vid.*, igualmente, los ejemplos y las precisiones que se ofrecen al respecto en *NGLE*: 632-635).

Y es que la afectividad es esencial para entender la función expresiva de los diminutivos, ya que el empleo de estos, en el habla, puede proyectar el abanico de sentidos mencionados más arriba sin que quepa deslindar siempre, de forma clara, el actualizado en cada caso concreto (*vid.* la cita de la *NGLE* 2009 *supra*). De hecho, los valores semánticos del diminutivo fueron objeto de una viva polémica en el seno de la lingüística románica, y, especialmente, con referencia al español, entre 1962 y 1988, y aun antes. Así, Monge (1965), comentando el clásico —y magistral— trabajo de Amado Alonso sobre los diminutivos (Alonso 1935), postula —yendo, en ello, más allá de las propuestas de este lingüista— que el diminutivo reúne de forma sistemática (en el plano de la *langue* saussureana) tanto el significado nocional de aminoración o disminución como el afectivo (“la capacidad de expresar [...] diferentes aspectos de la subjetividad”, *vid.* Monge 1965: 144)⁶. La conclusión de Monge, basada en una serie de pruebas⁷, fue refutada enérgicamente por E. Coseriu (1965: 147), quien defendió el significado nocional de “aminoración” del diminutivo como el únicamente propio del *systeme de la langue*. La discusión venía de antiguo y tenía su origen en la valoración de algunas de las ideas de Alonso (1935) sobre la interpretación de los diminutivos⁸.

⁶ Alonso (1935) aporta datos representativos del valor afectivo de los diminutivos ya en latín y en griego clásicos (*op. cit.*, 8-13). A lo largo de su espléndido estudio, riquísimo en el análisis matizado, inteligente y sensible, de numerosos ejemplos, insiste en que el uso “más abundante del diminutivo es el de las funciones emocional, representacional [o elocuente] y activa” (*op. cit.*, 19) y, más concretamente, en el § 16 del mismo, resume, dentro de sus conclusiones, los distintos valores estilísticos del diminutivo, según la dirección intencional del contenido psíquico que expresen, ya sea hacia el objeto nombrado o lo dicho (valores nocionales, emocionales y de frase), ya sea en dirección hacia el interlocutor (afectivo-activos, de cortesía, efusivos), ya sea hacia el objeto nombrado y hacia el interlocutor, es decir, hacia ambos a la vez. El propio Amado Alonso (*ibid.*) reconoce que podrían establecerse otras agrupaciones distintas de las identificadas por él. Por supuesto, como subraya Monge, no hay que olvidar que el trabajo de Alonso se inscribe en la estilística de la lengua de Bally (*vid.* Bally 1932), por lo que Monge (1965) va más allá de los propios postulados de Alonso, pues inscribe los dos valores, de aminoración y de expresión de la subjetividad, en el significado sistemático (de *langue* de Saussure) del diminutivo.

⁷ Las pruebas a las que me refiero se aportan en Monge (1965: 144-145): (a) la apreciación subjetiva es misión más importante (en grado y en frecuencia), en el empleo del diminutivo, que el significado objetivo de aminoración, (b) lo mismo con los adjetivos (*gordita, redondito, etc.*) y los adverbios (*deprisita, ahorita, etc.*), que con los sustantivos (*v. gr., kilitos, segunditos, etc.*), puede no haber aminoración de ninguna clase con el diminutivo: este sirve exclusivamente a la expresión de la afectividad, (c) ambas misiones del diminutivo están estrechamente relacionadas con la categoría del adjetivo (califican y cuantifican, pero no denotan exclusivamente una disminución —cuantitativa— nocional).

⁸ En efecto, aunque acogido muy positivamente siempre —altamente apreciado—, al estudio de Alonso (1935) numerosos lingüistas le reprocharon que sobrevalorara el contenido subjetivo o afectivo de los diminutivos, en detrimento del nocional de disminución o empequeñecimiento: *vid.* Wagner (1952), Hasselrot (1957), Pottier (1959 y 1962) e incluso Fernández Ramírez (1962) (los incluye, junto a otros más, y comenta sus observaciones Monge 1988: 132 y ss.).

Veinte años después, Monge (1988) volvió sobre el asunto, analizando la prolongación de la polémica desde 1965 y aportando una nueva propuesta⁹. En efecto, en su nuevo trabajo, Monge, aplicando la conocida y clásica distinción coseriana entre *sistema* y *norma* de la lengua, concluye que, si bien el valor de aminoración o empequeñecimiento es el propio del diminutivo en el plano del sistema, “los valores expresivos [de dicho elemento] se sitúan en la norma” (*op. cit.*, 138). Así, la capacidad del diminutivo para expresar la apreciación subjetiva sería previa, por tanto, a la actualización en el discurso individual, en el habla; es decir, en palabras de Weber (1963), sería *puissantielle*, y los diversos matices expresivos del diminutivo se precisarían, así, en función del contexto; según recalca Monge (1988: 138), “dependerían, pues, de condiciones pragmáticas”¹⁰. Serían inherentes, por tanto, del diminutivo “tanto la expresión de la apreciación subjetiva como el significado nocional de aminoración” (*ibid.*)¹¹.

No todos los formantes diminutivos presentan, en el español común, idéntica disponibilidad para reflejar los dos valores semánticos mencionados y, consecuentemente, para manifestar el mismo abanico de matices expresivos. Así, en Monge (1965 y 1988), se compara la productividad respectiva de *-ito* e *-illo* como unidades diminutivas, subrayándose la proclividad del segundo para dar lugar a formaciones lexicalizadas o *lexicalizaciones* (v. gr., *mesilla*, *tornillo*, *lamparilla*, etc.), en las que la terminación sufijal no es operativa como diminutivo, tanto nocional como afectivo: las palabras implicadas adoptan un contenido especializado, específico, y, por ello, aparecen habitualmente como entradas singulares en los diccionarios¹². El diminutivo francés, en esa línea, tendería a la especialización semántica, lo que explicaría que dé lugar a menudo a lexicalizaciones (Weber 1963; Monge 1965 y 1988). Por ello, en francés, en la conversación cotidiana, la palabra que se emplea más frecuentemente, no solo para indicar aminoración, sino también para expresar subjetividad, es el adjetivo *petit*.

⁹ La postura de Coseriu había sido confirmada en nuevas contribuciones sobre el tema (por ejemplo, en Zuluaga 1970 o en Coseriu 1977), mientras que otros estudiosos se habían manifestado más acordes con las postulaciones de Alonso (1935) (e incluso de Monge 1965): *vid.* Montes Giraldo (1972), Nánuez (1973), Lázaro Mora (1981) y otros, de los que se ocupa Monge (1988: 132 y ss.).

¹⁰ Añade Monge (*ibid.*) una observación sumamente perspicaz: “Desde este punto de vista no creo que haya obstáculo en admitir la relación entre el diminutivo y el adjetivo, lo mismo en la esfera de lo nocional cuantificador que en la de lo subjetivo” (téngase en cuenta este comentario de Monge cuando se haga referencia, más adelante, al estudio de Kerbrat-Orecchioni 2004 sobre el adjetivo *petit* en francés).

¹¹ El paso del valor sistemático del diminutivo (nocional de tamaño) al marco de la norma (contenido afectivo) se plasmaría, para López García (1985) (citado por Monge 1988: 133), en el marco de la gramática liminar, como un traslado del contenido básico de tamaño al nudo performativo que vincula al emisor y al receptor, dando lugar a un valor afectivo también básico (sistemático).

¹² En González Ollé (1965) se incluyen datos probatorios de la relativa modernidad del sufijo *-ito* entre los diminutivos españoles en contraposición con otros, como *-ico*, por ejemplo. La primera datación de *-ito* como diminutivo la fija el autor en un documento del Monasterio de Eslonza, en 1191, referida al apodo de un tal Domingo (*Tortolita*). El uso del sufijo aumenta de forma progresiva y se enriquece en matices expresivos a partir del siglo XV. Para González Ollé (1965: 551-552), un sufijo como *-ito* aparece tempranamente en documentos aptos para formaciones expresivas (más próximos a la oralidad —de carácter rural, popular o familiar—) y su triunfo se debe a la tendencia populista que tiende a imponerse en la segunda mitad del siglo XV. Para las características y evolución histórica de los diversos sufijos diminutivos, *vid.* González Ollé (1962).

Así, en un trabajo muy sugestivo, Kerbrat-Orecchioni (2004) muestra cómo *petit* presenta, en francés, dos significados: uno nocional (*petit* ‘pequeño’), de dimensión, y otro, que ella llama *une valeur rituelle* (‘ritual’), que funciona como un minimizador simbólico del objeto al que califica y que no suele incluirse en los diccionarios, a pesar de que, para la autora, representa un significado constante, sistemático, que puede actualizarse, por otra parte, en el discurso, mediante matices afectivos o subjetivos diversos. La autora advierte que el valor nocional es más básico, puesto que prevalece en el habla en el caso de que pueda producirse alguna interferencia comunicativa entre la expresión del tamaño y la afectividad (*vid.*: “—Vous me dites, donc, un *petit* beefsteak; mais gros ou *petit*, madame?”¹³). Kerbrat-Orecchioni reconoce semejanzas claras entre la función *ritual* del adjetivo *petit* en francés y la que muestra el diminutivo en varias lenguas románicas (el portugués, el español y el italiano). Y pone a uno y a otros en conexión con la teoría de la cortesía verbal: en tanto que elementos mitigadores o atenuadores de lo calificado o lo designado —según los casos—, una y otra clase de unidades sirven para expresar cortesía positiva según el modelo de Brown & Levinson (1978).

Y, en efecto, a partir de su significado afectivo, el diminutivo se convierte en herramienta eficaz para la expresión de la cortesía, con valores pragmáticos de diverso tipo.

3. EL DIMINUTIVO EN EL MARCO DE LA TEORÍA DE LA CORTESÍA VERBAL

Como es sabido, Brown & Levinson (1978: 58-60) elaboran un modelo universal de persona, que está dotada de raciocinio y de imagen o cara (positiva y negativa). La cara o imagen del hablante refleja dos grandes tipos de deseos: (a) la imagen positiva representa el deseo de ser aceptado, reconocido, reforzado, (b) la imagen negativa, a su vez, muestra el deseo de ser respetado, de no ser invadido en la propia esfera vital. Brown & Levinson (1978: 60) sostienen que, habitualmente, en la comunicación humana se tiende a respetar las dos imágenes del hablante distinguidas, por lo que una actuación verbal que las ponga en peligro (los actos de habla que supongan un riesgo o amenaza —o un atentado directo— para dichas imágenes) suele ser compensada por medio de estrategias verbales de diversa índole.

Así, hay actos de habla que favorecen la imagen positiva de los hablantes: esos actos son corteses (se trata de saludos, felicitaciones, piropos, etc.) y pueden tipificarse como expresivos de cortesía positiva; hay actos de habla, a su vez, que respetan la imagen negativa de los comunicantes: esos actos de habla, también corteses (peticiones, ruegos, súplicas, etc.), suelen mostrar cortesía de tipo negativo. Hay también actos de habla que, en cambio, atentan, ya sea contra la imagen positiva de los interlocutores (insultos, reproches, quejas...), ya sea contra su imagen negativa (órdenes, prohibiciones, imposiciones...): se trata de actos de habla en los cuales la cortesía, en principio, estaría ausente; para aminorar o mitigar el atentado o la amenaza que dichos actos suponen para los interlocutores, se echa mano a menudo de estrategias de cortesía negativa (normalmente, atenuadoras) o de estrategias de cortesía positiva (que, al intensificar la imagen positiva del interlocutor, compensan tanto los efectos atentatorios contra dicha imagen como los que pudieran producirse

¹³ Traducción propuesta: “Bueno, señora, me pide Vd. un *filetito*, pero ¿grande o *pequeño*?”.

contra la imagen negativa del mismo). Hay, en fin, actos llamados neutros (opiniones e informaciones, por ejemplo) que pueden, sin embargo, convertirse en descortesés si se atenta con ellos contra cualquiera de las dos imágenes de los interlocutores (por ejemplo, la transmisión de informaciones no deseadas o la emisión de opiniones contrarias a las del interlocutor, etc.) (*vid.* Haverkate 1994: 80-194).

Los diminutivos, marcas de la subjetividad del hablante, de su visión afectiva del mundo, se prestan especialmente bien a reforzar la imagen positiva del interlocutor. Pueden, por tanto, intensificarla. Se utilizan, así, a veces, en actos expresivos reforzadores de la cercanía entre los interlocutores: *¡Ya estamos los dos solitos!*, *¡Qué bien estamos juntitos!*, etc. Y, por medio de dicha intensificación, se prestan a compensar cualquier acto amenazador contra la imagen de aquellos (positiva o negativa)¹⁴, ya que, según señala Haverkate (1994: 28), la cortesía positiva “no solo se manifiesta en los actos de habla intrínsecamente corteses, también se maneja para mitigar actos de habla no corteses”. Así, utilizamos diminutivos, por ejemplo, para compensar una orden: *tráeme una botellita de limonada*; o para dulcificar una prohibición: *no vuelvas más tarde de las doce a casita*, y, especialmente, para amortiguar el efecto negativo de una información no deseada: *estás más gordita*; o de una opinión no deseada tampoco: *has estado pesadito*. Los diminutivos son, así, marcas eficaces para la expresión de la cortesía positiva en el marco de la teoría de la cortesía verbal comentada.

Son muchos los autores que destacan la vinculación de los diminutivos con la cortesía positiva¹⁵. En cuanto herramientas o instrumentos corteses, los diminutivos se incluirían dentro de lo que Haverkate (1994: 68) denomina micronivel del acto de habla, y, dentro de este, se incardinan, en buena medida, como modificadores (atenuantes) incluidos dentro del llamado por el autor “acto proposicional” (*op. cit.*, 196 y ss.) —pueden, por supuesto, adquirir un papel más claramente interpersonal también en contextos interactivos—; su empleo en la secuencia propiamente proposicional reflejaría el fenómeno de que al hombre, en cuanto usuario de la lengua, le falta capacidad para definir con exactitud las categorías empíricas mediante las que organiza la realidad de su vida cotidiana¹⁶ (*vid.* Haverkate 1994: 211); los atenuantes, según Haverkate (*ibidem*) “enfatan la imprecisión o vaguedad semántica del léxico, haciendo borrosos los límites de los conceptos que modifican” y, en eso, radica precisamente su función pragmática mitigadora. A su vez, en su excelente revisión de los estudios sobre la cortesía verbal en español, Iglesias Recuero (2001), repasando las contribuciones sobre las estrategias corteses vinculadas a los actos de habla (*op. cit.*, 271-287), también destaca los trabajos sobre los diminutivos, los cuales formarían parte de los mecanismos generales de mitigación (como *minimizadores*)¹⁷. Los diminutivos suelen

¹⁴ Ya Amado Alonso (1935: 27, 68 y *passim*), recordando, de otra parte, las aportaciones de otros autores, señala que los diminutivos pueden indicar cortesía en diversas situaciones comunicativas.

¹⁵ La bibliografía sobre la relación de los diminutivos y la teoría de la cortesía verbal en otras lenguas es, forzosamente, abundante. Para el rumano, remito a Comes (2004), quien, a su vez, cita varios trabajos sobre los diminutivos en rumano —y también en español— elaborados por autores rumanos. También en Kerbrat-Orecchioni (1992) los diminutivos se ponen en relación con la cortesía verbal en la interacción oral de las lenguas, si bien se reconoce que no son habituales para ello en francés.

¹⁶ Obsérvese la afinidad de este punto de vista con la visión de Alonso (1935) sobre el diminutivo como elemento que singulariza al objeto a través de la propia fantasía del hablante.

¹⁷ Otros instrumentos de mitigación serían los tratamientos nominales empleados como vocativos (*ibid.*).

vincularse con la atenuación y la intensificación, como ya he indicado, según puede apreciarse en los estudios de, entre otros, Puga Larraín (1997), Sanmartín Sáez (1999), Gómez Capuz (2000), y también en Curcó (1993), donde se percibe mayor frecuencia de uso de los diminutivos corteses en el español mexicano que en el europeo¹⁸. De todos modos, la asociación de los diminutivos con la expresión de la cortesía (como concepto común) se expone claramente en Alonso (1935) y la establecen también otros autores citados (González Ollé 1962, Montes Giraldo 1972, Nández Fernández 1973 y, por supuesto, Monge 1965 y 1988, y Lázaro Mora 1981).

El empleo de los diminutivos (sobre todo, con significado afectivo o subjetivo) se asocia, como ya he señalado, sobre todo, a la conversación cotidiana, a la interacción oral (mucho más que a la escrita). La contribución de Kerbrat-Orecchioni sobre *petit* destaca también el fenómeno y lo describe con ejemplos reales tomados del intercambio espontáneo y cotidiano de peticiones entre vendedores y clientes de distintos ámbitos (mercado, zapaterías, electrodomésticos, etc.)¹⁹. Ahora bien, también en el discurso literario, que refleja la vida cotidiana —o lo intenta a menudo, al menos—, abundan los diminutivos, con funciones estilísticas reveladoras de la creatividad del autor (y de sus personajes), de forma realmente interesante a menudo. Por ello, a continuación, trataré de mostrar los efectos pragmáticos del empleo de los diminutivos en un cuento de Antonio de Trueba.

4. LOS DIMINUTIVOS COMO ESTRATEGIA CORTÉS EN LAS CHANGAS DE ANTONIO DE TRUEBA

Un ejemplo que se utiliza a menudo (sobre todo, en las clases de E/LE), para apreciar las posibilidades estilísticas —concretamente, corteses— que manifiestan los diminutivos en español, es un conocido texto del escritor vizcaíno del siglo XIX Antonio de Trueba (1819-1889)²⁰, el cual, en la estela del romanticismo (y como hicieron otros escritores coetáneos), publicó varias colecciones de cantares y cuentos populares²¹. Concretamente, en sus *Cuentos de vivos y muertos* (cuya primera edición data de 1866), Trueba incluye uno,

¹⁸ Para Curcó (1993), los diminutivos en el español europeo se utilizarían más con intención irónica que con intención atenuadora. Iglesias Recuero (2001: 278-279), sin embargo, se muestra reticente al respecto —y comparto su escepticismo—, si bien acepta (como la mayoría de los estudiosos) la mayor frecuencia en el empleo del diminutivo en el español americano. Ofrece incluso (*op. cit.*, 279) un simpático ejemplo del español del Norte de los Andes, donde se utiliza el diminutivo adjuntado a los enclíticos del imperativo (*pasamelito*).

¹⁹ En Martín Zorraquino (2012) ofrezco también un ejemplo real con diminutivos, extraído de un intercambio oral (entre carnicero y clienta), en un puesto de carnicería de un mercado zaragozano (el diminutivo utilizado en todos los casos es *-ico*).

²⁰ *Vid.*, por ejemplo, Fernández López (2009), que aporta el fragmento del cuento que reproduzco más adelante. Quiero recordar en este punto también a mi querido amigo y colega el Dr. Hans Kundert, con quien elaboré *Ejercicios de español. Para clase y laboratorio de idiomas*, Madrid: Alhambra, 1976 (2 vols.), que fue el primero que me mostró el fragmento reproducido del cuento de Trueba que analizo a continuación. Las posibilidades expresivas de los diminutivos se exponen y ejemplifican también de forma muy oportuna y sabia en De Bruyne (1998).

²¹ Para la vida y la obra de Trueba, puede consultarse el estudio introductorio del P. Alfonso Escudero incluido en Trueba (1959).

“Las changas” (‘Los trueques’²²), que ofrece una llamativa e interesante abundancia de diminutivos, los cuales, a mi juicio, se hallan al servicio de una serie de estrategias en buena medida vinculadas con la cortesía positiva, con efectos matizadores diversos. Como reconoce el propio Trueba en el prólogo de la colección citada, el cuento mencionado es el único que no es popular español: “he tomado la idea de la colección de los hermanos Grimm” (Trueba 1866: 14). “Las changas” se basa, en efecto, en el cuento de los hermanos Grimm (1812 / 1857) conocido como “Juan el de la suerte” o “Juan con suerte” (lo he leído en ambas versiones, que coinciden sustancialmente: *vid.* la referencia bibliográfica Grimm 1812/1857), que pasa a llamarse Martín en el de Trueba.

Curiosamente, el cuento de Trueba amplía, al parecer, el de los hermanos Grimm, pues incluye una parte final, prevista en el argumento original, pero que no aparece relatada en el cuento de aquellos. En realidad, “Las changas” presenta dos partes (aunque no se hallen explícitas): en la primera (coincidente de forma plena con la versión de los hermanos Grimm) se nos cuenta cómo Martín (el Juan con suerte de los Grimm) se despide de su amo, quien, en pago a los muchos años en que lo ha servido leal y aplicadamente, le regala una pesada barra de oro; de regreso a la casa familiar (donde lo aguarda su madre), Martín irá cambiando sucesivamente la barra por un caballo, este por una vaca, la vaca por un cerdo, el cerdo por un ganso, etc., hasta que logra una piedra de afilar, que se le cae al río, y, entonces, se queda sin nada: en fin, un conjunto de trueques desventajosos para Martín, quien, sin embargo, se considera siempre muy afortunado con sus cambios. La segunda parte (que solo he leído en el cuento de Trueba) nos relata el encuentro de Martín con su madre: él parece preocupado por la reacción de esta ante su situación, pero la madre se muestra siempre satisfecha, alabando siempre, afectuosísima, las decisiones de su hijo y mostrándose enormemente cooperadora en relación con los sucesivos elementos cambiados que este le va anunciando²³. Es esta última parte la que paso a analizar, tal y como la refleja Fernández López (2009) (la reproduzco a continuación y comentaré alguna diferencia advertida en relación con la versión del texto de Trueba 1866, en la n. 27).

²² *Vid. DRAE*, s. v. *changa*¹: “trato, trueque o negocio de poca importancia”, donde se indica que la voz procede del gallego-portugués. Se añade el ejemplo de uso *Hacer una changa*, sin más.

²³ Amores (1997: 243) identifica “Las changas” con el tipo 1415 de Aarne & Thompson (1995²) y de Boggs (1930): “La esposa que jamás discutía”. Este motivo se asocia más directamente con la segunda parte del cuento de Trueba que con la primera (es decir, con el cuento de los hermanos Grimm). La primera parte del cuento se ajusta más plenamente al motivo J2081.1 (Aarne & Thompson 1995², Boggs 1930 y Thompson 1955): “Foolish bargain” o “Ganga loca o absurda”, donde el protagonista efectúa trueques diversos que, al final, se quedan en nada, pues pierde el último objeto cambiado. Este cuento se registra en Inglaterra, en la India, en Indonesia y en Nigeria (Thompson 1955: 175) (vol. 4). La complacencia de la esposa (o de la madre) ante un comportamiento absurdo por parte del esposo (o del hijo) se vincula más oportunamente al motivo N11: “Wager on wife’s complacency” o “Apuestas ante la complacencia de la esposa” (Thompson 1955: 175, en vol. 4; *vid.* también el volumen 5 de dicha obra, pp. 78 y 106, donde se comenta la vinculación de los diversos motivos mencionados en un mismo cuento). Amores (1997) remite, asimismo, a otros autores que ofrecen tipos parecidos de cuento (si bien más afines al motivo N11 que al relativo a los trueques). Así, en efecto, Llano Roza de Ampudia (1925: 238-239) ofrece, dentro de la cuentística asturiana, un gracioso cuento sobre una esposa que jamás se enfada, ni siquiera cuando el marido, cumpliendo una apuesta, le da una orden inusual y, en cierto modo, absurda. O Camarena (1991: 64-65) (vol. 2), en una colección de cuentos de León, aporta también uno en el que la esposa no se irrita ante ninguna de las apuestas locas que hace el esposo (la esposa, en este caso, sin embargo, resulta más maliciosa que la asturiana).

Las changas

- [...] La *viejecita* se volvió chocha cuando le vio.
- Conque, vamos —le preguntó, después de las *lagrimitas* y el besuqueo consigüentes—, ¿qué tal le dejaste al amo?
- Tan bueno y tan contento por lo bien que le je servido. ¡Vaya un *regalito* que me hizo al partir!
- ¿Qué te regaló?
- Una barra de oro de cinco arrobas *larguitas* de talle.
- ¡Jesús, qué riqueza! Vindrás *reventadito* con tanto peso...
- No, madre, porque, como me pesaba tanto, y hacía tanto calor, la cambié por un caballo muy hermoso.
- Hiciste bien, hijo, que más vales tú que todo el oro del mundo, y así, cuando vayas a cualquier parte, irás *montadito* como un señor.
- Sí, pero, como el caballo tenía mal paso y era demasiado fogoso, le cambié por una vaca.
- ¡Qué bien hiciste, hijo! ¡Para que el tal caballo te hubiera estrellado el mejor día! Verás, verás qué *quesitos* y qué natillas hago yo con la leche de la *vaquita*.
- Es el caso, madre, que luego resultó que la vaca era muy vieja, y la cambié por un cerdo.
- ¡Hiciste perfectamente, hijo! ¡Una vaca vieja!, ¿eh? ¿De qué vale eso? Para vejestorios, bastante tienes tú con tu madre. Un *cerdito* ya es otra cosa. Voy a bajarle al pobre animal un poco de borona.
- No se incomode, madre, que le cambié por un ganso, porque supe que era robado.
- ¡Robado! ¡El Señor nos asista! Hiciste bien, hijo, en deshacerte de él cuanto antes. ¡Mire usted los ladronazos! ¿Conque le cambiaste por un ganso, eh? ¡Malos *asaditos* haremos con el ganso para la Pascua de Navidad!
- Madre, es el caso que, como los herreros de Ochandiano me hacían la burla al verme cargado con el ganso, me incomodé y le cambié por una piedra de afilar, con ánimo de ponerme de afilador.
- ¡Bien hecho, hijo mío! ¡Mire usted los picarones de los herreros! Me alegro de que te pongas de afilador, porque así te tendré siempre en *casita*.
- No puedo ponerme, madre, porque la piedra se me cayó al agua.
- ¡Anda con Dios, hijo; peor fuera que te hubieras tú caído! ¡Una piedra de afilar! Hiciste bien en no entrar al agua por ella. ¡Mire usted qué barra de oro perdías!
- ¡Ay, madre! —exclamó Martín dándose una palmada en la frente—. Ahora caigo en que he perdido la barra de oro que me dio mi amo.
- Estás equivocado, hijo mío, que la tengo yo aquí convertida en onzas de oro.
- Y, al decir esto, la *viejecita* abrió el arca y enseñó a su hijo cien onzas de oro como cien soles, en que, a fuerza de industria y economía, había convertido las soldadas que durante diez años le había ido enviando su hijo.
- ¡Madre! —dijo Martín abrazando a su *viejecita*—. ¡Qué felices somos!
- ¡Sí, hijo mío! —le contestó la *viejecita*—. Y lo seríamos aunque no tuviésemos un cuarto, porque la felicidad de este mundo no está en lo que se tiene en el arca, que está en lo que se tiene en el corazón.

Como se aprecia en el texto, Trueba, en la última parte del cuento, nos presenta el regreso de Martín al hogar, donde se halla su madre, ya anciana (*la viejecita*). El muchacho es, sin duda, un botarate, según hemos indicado, pues ha desperdiciado el excelente regalo de su amo —una barra de oro de cinco arrobas—, al ir cambiando, en una serie de true-

ques, hasta quedarse sin nada. Su madre, sin embargo, le aclarará que no ha sido así: ese es el final sorprendente, y aleccionador, del cuento.

El empleo de los diminutivos se produce en el discurso de los tres protagonistas enunciadores del texto: el narrador (implícito y reflejado en la narración de los fragmentos sin diálogo a través de la tercera persona) utiliza *la viejecita* y *lagrimitas*; la madre, en el diálogo sostenido con su hijo, incluye siempre, salvo en las dos primeras y en las tres últimas intervenciones, algún diminutivo (*reventadito, montadito, quesitos, vaquita, cerdito, asaditos, casita*); y, en fin, Martín también emplea (en dos ocasiones) diminutivos (*regalito y larguitas*).

Los diminutivos del texto aparecen en sustantivos, adjetivos y participios, y afectan fundamentalmente a la designación de la madre (*la viejecita*) y a diversos animales y objetos, pero también, en las intervenciones de la madre, al propio muchacho, protagonista central del cuento (*reventadito, montadito*). Los diminutivos afectan, por tanto, mayormente a los elementos de los que se habla en el texto, contribuyendo a teñir de afectividad su designación, como diría Alonso (1935), y, en el marco de la teoría de Brown & Levinson (1978), sirven, de una parte, para reforzar la imagen positiva de tales elementos y, sobre todo, se hallan al servicio de ciertas estrategias interactivas de la madre con respecto a su hijo Martín.

En efecto. La madre, desde su tercera intervención (“—*¡Jesús, qué riqueza! Vendrás reventadito con tanto peso...*”) hasta la octava (“[...] *Me alegro de que te pongas de afilador, porque así te tendré siempre en casita*”) —e incluso la novena (“[...] *¡Una piedra de afilar! Hiciste bien en no entrar al agua por ella [...]*”), aun sin diminutivos—, intenta por todos los medios reforzar la imagen positiva de su hijo: le confirma que ha obrado muy bien, pues alaba cada trueque que ha hecho (le da la razón al hijo sobre su elección) y, además, suele proponer de inmediato acciones eficaces para cada elemento cambiado o muestra los posibles efectos positivos del trueque. Sus actos de habla son expresivos en buena medida: reflejan exclamaciones que, o crean complicidad con su hijo, o claramente asertan sobre su acertado modo de obrar o sobre su propia satisfacción por lo que el hijo ha conseguido. El uso de los diminutivos no es la marca exclusiva para obtener un refuerzo de la imagen positiva del hijo, pero sirve para matizar cariñosamente actitudes de este (*reventadito, montadito*), o para caracterizar tiernamente a los animales obtenidos en el trueque (*vaquita, cerdito*) o a ciertos productos relacionados metonímicamente con ellos (*quesitos, asaditos*) o a la propia vivienda (*casita*) de ambos, de forma que el empleo de los diminutivos contribuye a intensificar (por la reiteración del procedimiento) el refuerzo de la imagen positiva del muchacho y a crear una atmósfera fuertemente afectiva entre madre e hijo; con los diminutivos la madre tiñe su discurso de ternura, trata a su hijo casi como si fuera un niño —el niño que todas las madres ven en cada hijo²⁴—.

Pero, cuando ya el chico confiesa que se ha quedado sin nada, la madre abandona el tono afectivo de las intervenciones comentadas. Y, sobre todo, en sus dos últimos parlamentos, adopta otro tipo de actitud verbal: ya no es la madre que apoya cariñosamente al chico, comprensiva y zalamera, sino que se transforma en la madre sabia: la madre que co-

²⁴ El diminutivo vendría a ser así una especie de diminutivo *de discurso*, parecido al diminutivo *de frase* que acuñó Leo Spitzer, según nos indica Alonso (1935: 39-54).

noce la verdad y juzga, por ello, con conocimiento de causa, sobre la realidad. Ya no le da la razón a su hijo, es más, le dice claramente que se equivoca. Adopta un discurso más grave —el de la aserción sabia, frente al de la exclamación tierna—, y le indica a su hijo, como nos cuenta el narrador, que nada de lo que ha ido ganando se ha perdido, porque, habiendo sido un buen hijo que se ocupó de su madre mandándole dinero para que no pasara necesidad, ella lo ha ido guardando en el arca y ahora él puede recuperar una buena fortuna. La conclusión final de la madre —y del cuento— queda acorde con el espíritu cristiano: la riqueza no está en lo material, sino en lo que el hombre lleva en su corazón (la rectitud del alma) (esa es la visión del propio autor, Antonio de Trueba)²⁵.

Pues bien, ese cambio sustancial del tono en el discurso de la madre (la viejecita) viene reflejado mediante un cambio en las estructuras lingüísticas, que expresan dos tonos discursivos distintos: pasamos de los actos de habla expresivos (las exclamaciones, las aserciones encomiásticas, las afirmaciones de la propia satisfacción o las propuestas afectivas de actuación futura con los elementos conseguidos por el hijo) a las aserciones teñidas de gravedad: los juicios de valor dotados de una cierta solemnidad. No son los diminutivos los responsables exclusivos de dicho cambio: no es, en este caso, la ausencia de los diminutivos la marca que diferencia esencialmente el discurso de las intervenciones tercera a octava del de las dos últimas²⁶, pero, ciertamente, dicha ausencia contribuye poderosamente a resaltar la modificación de la conducta verbal de la madre (la viejecita), con lo que los diminutivos contribuyen, mediante el contraste de la presencia / ausencia de su utilización, a matizar adecuadamente las estrategias discursivas empleadas en el cuento²⁷.

Y... *colorín colorado*. Ya ves, querido Guillermo: todos nos hemos puesto de acuerdo —el viejo maestro, la admirada discípula, el afortunado Martín (Juan con suerte) y la madre (esposa) que jamás discute— para dedicarte los tres vítores académicos, *Ad multos annos!*

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AARNE, A. & S. THOMPSON (1995²): *Los tipos del cuento folklórico. Una clasificación*. Tr. esp. de F. Peñalosa. Helsinki: Suomalainen Tiedeakatemia / Academia Scientiarum Fennica²⁸.

²⁵ Vid. Mateo 6, 19-23: “Donde está vuestro tesoro, allí está vuestro corazón”. El P. Alfonso Escudero en Trueba (1959: 41) nos indica que el escritor era “católico de un catolicismo español, neto, castizo, sin beatería”.

²⁶ La novena intervención cumpliría función análoga a las precedentes, pues, aunque en ella no aparezcan diminutivos, se ajusta al patrón ilocutivo de las otras.

²⁷ No es idéntica la versión del texto que ofrece Fernández López (2009) a la que se incluye en Trueba (1866). Hay que decir, en primer término, que, al leer el cuento completo, puede apreciarse que, en lo que he llamado primera parte del mismo, Martín también hace uso abundante del diminutivo, por lo que la preferencia del recurso no sería exclusiva de la madre. Con todo, en la última parte, los diminutivos sí serían característicos de las intervenciones de la madre. Otro detalle que diferencia a la versión de Trueba (1866) de la de Fernández López (2009) es que, en la de Trueba (1866), la madre no cambia tan marcadamente de tono en sus últimas intervenciones, puesto que dice “la tengo yo aquí *convertidita* en onzas de oro”. La versión de Fernández López (2009), pues, sea propia o refleje una modificación posterior a 1879 de Trueba, produce efectos estilísticos diferentes. Dejo para otro trabajo el análisis de las curiosas diferencias estilísticas que separan una y otra versiones de la parte final del cuento de Trueba analizado.

²⁸ 2ª revisión de la versión española del texto publicado por Indiana University Press en 1955.

*Sobre los diminutivos en español y su función en una teoría de la cortesía verbal
(con referencia especial a un cuento de Antonio de Trueba)*

- ALONSO, A. (1935): "Noción, emoción, acción y fantasía en los diminutivos". En *Estudios lingüísticos. Temas españoles*. Madrid: Gredos, 1951, 195-229²⁹.
- AMORES, M. (1997): *Catálogo de cuentos folklóricos reelaborados por escritores del siglo XIX*. Madrid: CSIC - Departamento de Antropología de España y América.
- ALVAR EZQUERRA, M. (1993): *La formación de palabras en español*. Madrid: Arco/Libros.
- BALLY, Ch. (1932): *Linguistique générale et linguistique française*. Berna: Francke, 1965.
- BOGGS, R. S. (1930): *Index of Spanish Folktales*. Helsinki: Suomalainen Tiedekatemia / Academia Scientiarum Fennica.
- BOSQUE, I. & V. DEMONTE (dirs.) (1999): *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe, 3 vols.
- BROWN, P. & S. LEVINSON (1978): *Politeness. Some universals in language usage*. Cambridge: Cambridge University Press, 1987².
- CAMARENA, J. (1991): *Cuentos tradicionales de León*. Madrid: Seminario Menéndez Pidal / Universidad Complutense de Madrid / Diputación Provincial de León, 2 vols.
- COMES, E. (2004): "Adverbes diminutifs d'atténuation en roumain". En M. H. ARAUJO CARREIRA (éd.): *Plus ou moins?! L'atténuation et l'intensification dans les langues romanes. Série Travaux et Documents 24*. Paris: Université Paris 8 (Vincennes Saint-Denis), 123-134.
- COSERIU, E. (1965): "Discussion [sur Monge 1965]". En STRAKA (1965: I, 147).
- COSERIU, E. (1977): *El hombre y su lenguaje*. Madrid: Gredos.
- CURCÓ, C. (1994): "¿No me harías un favorcito?: reflexiones en torno a la expresión de la cortesía verbal en el español de México y el español peninsular". En H. HAVERKATE (coord.): *La pragmática lingüística del español. Recientes desarrollos. = Diálogos Hispánicos 22*, 128-171.
- DE BRUYNE, J. (1998): *Grammaire espagnole. Grammaire d'usage de l'espagnol moderne*. Traduction et adaptation sur la base de la 3e. édition en langue néerlandaise par Alberto Barrera Vidal. Paris / Bruxelles: Duculot.
- DRAE: REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2001²²): *Diccionario de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ, J. (2009): *Diminutivos y apreciativos*. <http://culturitalia.uibk.ac.at/hispanoteca/>.
- FERNÁNDEZ RAMÍREZ, S. (1962): "A propósito de los diminutivos españoles". En *Strenae. Estudios de Filología e Historia dedicados al Prof. Manuel García Blanco. Acta Salmanticensis 16*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 185-192.
- GÓMEZ CAPUZ, J. (2000): "La creación léxica (II). Neologismos formales y neologismos externos al sistema". En A. Briz & Val.Es.Co.: *¿Cómo se comenta un texto coloquial?* Barcelona: Ariel, cap. 6.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F. (1962): *Los sufijos diminutivos en castellano medieval*. Madrid: CSIC.
- GONZÁLEZ OLLÉ, F. (1965): "Primeros testimonios de algunos sufijos diminutivos en castellano y nuevos datos para su historia". En STRAKA (1965: I, 547-552).
- GRIMM, J & W. (1812/1857): "Juan el de la suerte". En *Cuentos completos II. La bella durmiente y otros cuentos*. Madrid: Anaya, 2006³⁰.
- HAVERKATE, H. (1994): *La cortesía verbal. Estudio de pragmalingüística*, Madrid: Gredos.

²⁹ La edición por la que cito es la publicada por Gredos en 1996 recordando con admiración y afecto el centenario del nacimiento del autor. Es un librito que consta de 143 páginas.

³⁰ He consultado también la versión titulada "Juan con suerte", incluida en la Red: http://www.grimmstories.com/es/grimm_cuentos/juan_con_suerte. Ambas versiones coinciden sustancialmente. (Los hermanos Grimm comenzaron a publicar su colección de cuentos hacia 1812 y prolongaron su trabajo hasta casi 1860; no puedo datar con exactitud la fecha originaria de inclusión del cuento al que me refiero.

- HASSELROT, B. (1957): *Études sur la formation diminutive dans les langues romanes*. Uppsala: A.-B. Lundequistska Bokhandeln.
- IGLESIAS RECUERO, S. (2001): "Los estudios de la cortesía en el mundo hispánico. Estado de la cuestión". *Oralia* 4, 245-298.
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (1992): *Les interactions verbales*. Paris: Armand Colin, 3 vols.
- KERBRAT-ORECCHIONI, C. (2004): "L'adjectif *petit* comme procédé d'atténuation en français". En M. H. Araújo Carreira (éd.): *Plus ou moins?! L'atténuation et l'intensification dans les langues romanes*. Série *Travaux et Documents* 24. Paris: Université Paris 8 (Vincennes Saint-Denis), 153-175.
- LÁZARO MORA, F. Á. (1981): "Los derivados sustantivos en *-ete, -eta*". *Boletín de la Real Academia Española* 61, 481-496.
- LÁZARO MORA, F. A. (1999): "La derivación apreciativa". En BOSQUE & DEMONTE (1999: 4645-4682).
- LLANO ROZA DE AMPUDIA, A. (1925): *Cuentos asturianos recogidos de la tradición oral*. Madrid: Imprenta de Rafael Caro Raggio.
- LÓPEZ GARCÍA, A. (1985): "La cuestión morfológica y su presunta asistematicidad: el paradigma español en gramática liminar". *Teoría: Lenguajes, Cuadernos de Filología* I/3, 67-139.
- MARTÍN ZORRAQUINO, M.^a A. (2012): "Los diminutivos en español: aspectos morfológicos, semánticos y pragmáticos. Los valores estilísticos de los diminutivos y la teoría de la cortesía verbal". En L. LUQUE TORO, J. F. MEDINA MONTERO & R. LUQUE (eds.): *Léxico Español Actual III*, Venecia: Ed. Cafoscarina, 123-140.
- MONGE, F. (1965): "Los diminutivos en español". En G. STRAKA (éd): *Actes du Xème. Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes. (Strasbourg, 1962)*. Paris: Librairie C. Klincksieck, I, 137-147.
- MONGE, F. (1988): "Diminutivos: cuantificación, subjetividad, especialización". En J. LÜDTKE (ed.): *Das sprachtheoretische Denk Eugenio Coserius in der Diskussion (2)*. Tübingen: Gunter Narr Verlag, III, 131-140.
- MONGE, F. (1996): "Aspectos de la sufijación en español". *Revista Española de Lingüística* 26/1, 43-56.
- MONTES GIRALDO, J. J. (1972): "Funciones del diminutivo en español: ensayo de clasificación". *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo* 27, 71-88.
- NÁÑEZ FERNÁNDEZ, E. (1973): *El diminutivo. Historia y funciones en el español clásico y moderno*. Madrid: Gredos.
- POTTIER, B. (1959): *Introduction à l'étude de la morphosyntaxe espagnole*. Paris: Ediciones hispanoamericanas.
- POTTIER, B. (1962): *Systématique des éléments de relation. Étude de Morphosyntaxe structurale romane*. Paris: Librairie C. Klincksieck.
- NGLE = REAL ACADEMIA ESPAÑOLA & ASOCIACIÓN DE ACADEMIAS DE LA LENGUA ESPAÑOLA (2009): *Nueva Gramática de la Lengua Española*. Madrid: Espasa Libros.
- PORTOLÉS, J. (1999): "La interfijación". En BOSQUE & DEMONTE (1999: 5041-5073).
- PUGA LARRAÍN, J. (1997): *La atenuación en el castellano de Chile. Un enfoque pragmalingüístico*. Valencia: Tirant lo Blanch³¹.
- SANMARTÍN SÁEZ, J. (1999): "A propósito de los sufijos apreciativos en la conversación coloquial: sus valores semánticos y pragmáticos". *Oralia* 2, 185-219.
- STRAKA, G. (éd) (1965): *Actes du Xème. Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes. (Strasbourg, 1962)*. Paris: Librairie C. Klincksieck.

³¹ Reseñado por Eleanor Ekman en *Oralia* 4 (2001), 357-358.

*Sobre los diminutivos en español y su función en una teoría de la cortesía verbal
(con referencia especial a un cuento de Antonio de Trueba)*

- THOMPSON, S. (1955): *Motif-Index of Folk Literature*. Bloomington & London: Indiana University Press³².
- TOGEBY, K. (1951): *Structure immanente de la langue française*, Copenhague.
- TRUEBA, A. (1866): *Cuentos de vivos y muertos*. Madrid: Imprenta y Librería de Miguel Guijarro, 1879³³.
- TRUEBA, A. (1959): *Cuentos y cantares*. Selección y estudio previo del P. Alfonso M. Escudero, O. S. A. Madrid: Aguilar.
- WAGNER, M. L. (1952): "Das Diminutiv im Portugiesischen". *Orbis* 1, 460-476.
- WEBER, M. (1963): *Contributions à l'étude du diminutif en français moderne. Essai de systématisation*. Zürich: O. Altorfer.
- ZULUAGA, A. (1970): "La función del diminutivo en español". *Thesaurus. Boletín del Instituto Caro y Cuervo* 25, 23-48.

³² Cito por la 2.^a ed., publicada en 1966, y, además, me refiero al vol. 4 y al vol. 5.

³³ Es la 3.^a ed. de la obra, por la que cito. El cuento de "Las changas", incluido en esta colección, que analizo en el presente trabajo, ocupa las pp. 47-63.